



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 28 de Junio de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de Junio de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº231-2024-CF/FCS.- Callao, 28 de Junio de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio Nº 12-CERS/FCS-2024 de fecha 20 de junio de 2024, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre Informe del Proyecto de Responsabilidad Social **"PROMOVIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y VIDA SEXUAL SALUDABLE, EN ADOLESCENTES . ABRIL – JULIO. 2023"**, presentado por la Docente Lic Yrene Zenaida Blas Sancho.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 28 de junio del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178º, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** EL INFORME DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, "PROMOVIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y VIDA SEXUAL SALUDABLE, EN ADOLESCENTES ABRIL – JULIO. 2023", presentado por la Docente Lic Yrene Zenaida Blas Sancho, y por estudiantes del III ciclo del curso Cuidado Integral de la Familia, de la Escuela Profesional de Enfermería.
- 2. TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.Regístrese,

comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.-Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica